



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

CONSEJO DE FACULTAD ACTA 36-2016

Fecha: 09 de noviembre de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ
SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
WILSON RUIZ MACHADO
EDWIN ZARRAZOLA RIVERA
JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ
ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO
WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ
ANTONIO RAMÍREZ SIERRA
RAÚL EDUARDO VELÁSQUEZ OSSA
FERNANDO LEÓN GUTIÉRREZ

Decana-Presidenta
Vicedecana-Secretaria
Director Instituto de Química
Director Instituto de Matemáticas
Director Instituto de Física
Directora Instituto de Biología
Director Centro de Investigaciones CIEN
Representante de los Egresados
Representante de los Profesores
Invitado – Coordinador Centro de Extensión

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Asuntos administrativos Institutos
3. Comité de Posgrado de la Facultad
4. Informes señora Vicedecana
5. Informes representante de los egresados
6. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueba el acta 35 de 2016.

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. INSTITUTO DE BIOLOGÍA

- 2.1.1. La Directora del Doctorado en Biotecnología, del Instituto de Biología, solicita le permitan cambiar a la doctora Celsa García Domínguez, quien fue una de las evaluadoras aprobadas por el Consejo de Facultad, en su reunión 32 de 2016, para la evaluación de la tesis de la estudiante de Doctorado en Biotecnología Diana María Vanegas Villa, por la doctora Nadya Lorena Cardona Bustos.



Esta solicitud se hace en virtud a que no se ha tenido respuesta de parte de la doctora García. Adicionalmente, se han contactado otros investigadores de reconocidas instituciones pero desafortunadamente no se ha tenido respuesta favorable.

Se aprueba.

- 2.1.2. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 13 de octubre, acta 22 de 2016, recomienda la solicitud de año sabático, para el profesor Juan Felipe Blanco Libreros, para desarrollar el proyecto titulado "Estrategia integral de apropiación social del conocimiento sobre los manglares y la zona costera de la región de Urabá (Caribe sur colombiano)".

Los compromisos del profesor son:

- Actividad de docencia: Elaboración y sometimiento a publicación como libro de texto el manuscrito titulado "Biogeografía costera del Caribe sur (Antioquia y Chocó)".
 - Actividades de extensión: Participación en el Comité Organizador del Seminario Nacional de Ciencias del Mar a realizarse en Medellín en octubre de 2017. Específicamente se coordinará la organización del eje temático de "Educación y cultura Marina". Como producto de esta participación se organizará una sesión temática y elaborará una ponencia.
 - Dirección de estudiantes: Se continuará con la dirección y codirección, respectivamente, de las tesis de doctorado de Lina Paola Giraldo (Biología) y de Alejandro Sandoval (Ciencias del Mar). Se dirigirá el trabajo de grado de Carlos Arturo Reyes Munévar (Biología), quien presentará su anteproyecto antes de terminar el semestre 2016-2.
1. El profesor se comprometió a un libro que se presentaría en la convocatoria de libros de texto de la editorial de la Universidad de Antioquia en 2017 o Ude@.
 2. La estructura del libro sería:

Libro: Biogeografía costera del Caribe sur (Antioquia y Chocó)

Autor: Juan Felipe Blanco Libreros

Tabla de contenido:

Parte 1. El escenario de la vida

Capítulo 1. Geología y geomorfología

Capítulo 2. Climatología

Capítulo 3. Hidrología

Capítulo 4. Oceanografía

Capítulo 5. Ecosistemas

Capítulo 6. Sectorización de la costa



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Parte 2. El espacio

Capítulo 7. El Caribe sur en el contexto del Gran Caribe

Capítulo 8. Distribuciones de especies

Capítulo 9. Distribuciones de interacciones

Capítulo 10. Distancia y estructura genética

Parte 3. El tiempo

Capítulo 11. Una mirada al pasado reciente: escala ecológica

Capítulo 12. Una mirada al pasado lejano: escala geológica

Parte 4. Aplicaciones

Biogeografía y carbono azul

Biogeografía y las pesquerías artesanales

Biogeografía del Antropoceno

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.1.3. El Consejo de Instituto de Biología, reunido el 10 de noviembre, acta 24 de 2016, solicita la inclusión en la base de datos de profesores de cátedra y exonerar del título de posgrado a la estudiante de Maestría en Biología, Deisy Johanna Moreno Betancur, C.C.1020405979, debido a que se requiere para ser contratada como docente de cátedra en Investigación para trabajar en el proyecto titulado "Monitoreo de la vegetación y flujo génico de dos especies de plantas", del cual es interventora la profesora Sandra Eugenia Cuartas Hernández.

Se avala.

2.2. INSTITUTO DE FÍSICA

- 2.2.1. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 3 de noviembre, acta 37 de 2016, recomienda dedicación exclusiva para el profesor Alejandro Mira Agudelo, para desarrollar el proyecto de Investigación titulado "Desempeño de lentes de profundidad de foco extendido sin simetría axial para la corrección de la presbicia".

Los compromisos del profesor son:

- Publicar un (1) artículo en revista ISI (Web of Science) o Scopus
- Participar en la formación de un estudiante de pregrado o posgrado
- Participar en la presentación de un trabajo en un evento nacional o en un seminario institucional.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

- 2.2.2. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 10 de noviembre, acta 37 de 2016, recomienda el proceso de ascenso en el escalafón del profesor Antonio Enea Romano, de la categoría de asociado a titular.

Se remite al Comité de Evaluación.

- 2.2.3. El Consejo del Instituto de Física, reunido el 10 de noviembre, acta 37 de 2016, recomienda la contratación del profesor Melquiades de Dios Leyva, del 30 de enero al 30 de abril de 2017, como docente visitante en la plaza que deja el Doctor Nicolás Raigoza Bohórquez.

Se aprueba.

2.3. INSTITUTO DE MATEMÁTICAS

- 2.3.1. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 24 de octubre, acta 15 de 2016, recomienda la solicitud del profesor Pedro Hernández Rizzo, en el sentido de pedir ayuda económica al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, para llevar a cabo el “VIII Encuentro Regional de Matemáticas”, que como ha sido la costumbre en los últimos años, el Instituto de Matemáticas organizará los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2016.

El apoyo sería por la suma de \$4.500.000.00, para cubrir los gastos de logística, organización, viáticos y pasajes de algunos de los invitados, procedentes de diferentes universidades del país como son: la del Valle, la de Santiago de Cali, Andes, Javeriana, del Cauca, Nacional de las sedes Medellín, Bogotá y Manizales. Así mismo, invitados internacionales de prestigiosas Universidades como: UFRJ Brasil, UNAM México y CIMATEL USA.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

2.4. INSTITUTO DE QUÍMICA

- 2.4.1. El Consejo de Instituto de Química reunido el 03 de noviembre, acta 30 de 2016, recomienda dedicación exclusiva al profesor Herley Fernando Casanova Yepes, para desarrollar el proyecto titulado "Participación en el Convenio de Alianza Estratégica Universidad de Antioquia Sumicol S.A. 232 de 2012".

Los compromisos del profesor son:

- Microencapsulación de minerales mediante nueva metodología desarrollada por el Grupo de Coloides.
- Evaluación de la funcionalización de las nuevas microcápsulas.
- Caracterización fisicoquímica de las nuevas microcápsulas.
- Elaboración de informe y redacción de los ejemplos para la solicitud de la nueva patente.
- Divulgar a nivel local y/o nacional las capacidades tecnológicas de Nexentia-Sumicol-Grupo de Coloides, los productos o procesos desarrollados en el marco de la Alianza Estratégica.



- Presentación de seminario de capacidades tecnológicas del Grupo Coloides sobre homogenización de ultra alta presión a las empresas del sector productivo y universidades de Medellín.
- Presentación de seminario sobre producto(s) desarrollado(s) por Nexentia-Grupo de Coloides.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.4.2. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 03 de noviembre, acta 30 de 2016, recomienda la solicitud de dedicación exclusiva del profesor Albeiro Restrepo Cossio, para desarrollar el proyecto titulado "Interacciones moleculares de Antiinflamatorios No Esteroides (AINEs) con modelos de Membrana Fosfolipídicas en ambiente acuoso".

Los compromisos del profesor son:

- Someter un manuscrito en revista ISI o Scopus (Web of Science)
- Formación de un estudiante de posgrado
- Presentar los resultados en por lo menos un evento científico.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 2.4.3. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 24 y 28 de noviembre, acta 32 de 2016, recomienda asignación de 10 horas semanales, durante 48 meses, para participar como investigador principal y coinvestigador respectivamente a los profesores Ricardo Torres y Javier Silva Agredo, para presentar el proyecto titulado " Desarrollo de tecnologías limpias para potabilización y tratamiento de aguas residuales hospitalarias en el departamento del Choco", en la convocatoria del SGR.

Se avala.

3. COMITÉ DE POSGRADO DE LA FACULTAD

- 3.1. El Comité de Posgrado de la Facultad, en reunión virtual realizada el 15 de noviembre de 2016, avala la solicitud de reporte extemporáneo de las notas de los estudiantes de la Maestría en Matemáticas Maycol Felipe Segura, C.C. 1037586447 y Carlos Mario Álvarez, C.C. 98699081.

Los estudiantes entregaron los trabajos de grado al final del semestre 2016-1, los trabajos se enviaron a evaluación y las respectivas defensas se dieron los días 29 de septiembre y 10 de octubre de 2016. En ambos casos los jurados aprobaron pero pidieron correcciones menores. Ya las correcciones fueron entregadas y avaladas por los jurados.

Se recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado.

- 3.2. El Comité de Posgrado de la Facultad, en reunión virtual del 15 de noviembre de 2016, solicita la aprobación a las solicitudes de prórroga de los estudiantes del Posgrado de la Facultad que se relacionan.


PRÓRROGA SEMESTRE 2017-1 Y 2017-2

CÉDULA	ESTUDIANTE	PROGRAMA
1035421535	Julieth Castaño Puerta	Maestría en Física
1033337229	Oscar Nicolás Gómez Giraldo	Maestría en Física
1152438813	David Ricardo Valencia Díaz	Maestría en Física
1037322208	Efrén Ríos Carmona	Maestría en Física

Se aprueban las prórrogas para los semestres 2017-1 y 2017-2, y la exención del pago de matrícula para el semestre 2017-1.

PRÓRROGA Y EXENCIÓN DE PAGO PARA SEMESTRE 2017-1

CÉDULA	ESTUDIANTE	PROGRAMA
59816652	Gloria Moncayo Gámez	Doctorado en Física
94505432	Johnny Castrillón Pérez	Doctorado en Física
71313969	César Arias Chica	Doctorado en Física
1042706236	Diego Ospina Londoño	Doctorado en Física
80724796	Wilmer Alfonso Pacheco	Doctorado en Física
15518315	José Ignacio Uribe Alzate	Doctorado en Física
43973508	Yuli Patricia Betancur Guerrero	Doctorado en Ciencias Química
63553132	Laura Inés Pinilla Mendoza	Doctorado en Biotecnología (segunda prórroga)
1053787791	León Felipe Toro Navarro	Doctorado en Biotecnología (segunda prórroga)
43154133	Karina Edith Motato Rocha	Doctorado en Biotecnología (segunda prórroga sin exención de pago)

EXENCIÓN DE PAGO PRÓRROGAS 2017-1

CÉDULA	ESTUDIANTE	PROGRAMA
71369798	William Espinoza García	Doctorado en Física
39175290	Marta Sánchez Peláez	Doctorado en Física
71229423	Anyeres Neider Atehortúa Jiménez	Doctorado en Física
1082872742	Sheryl Avendaño Pérez	Maestría en Física

Se aprueban las prórrogas y la exención del pago de matrícula para el semestre 2017-1.

4. INFORMES DE LA VICEDECANA

Ceremonia de Grados Colectivos 31 de enero de 2017, a las 10:00 a.m., en el Teatro Camilo Torres

Se Aprueba.

5. INFORMES REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

- 5.1. Informa que con fecha del 3 de noviembre de 2016 se registró el fallo de Tutela # 0644 del Juzgado 13 de Familia de Oralidad, donde se "CONCEDE TUTELA COMO MEDIO TRANSITORIO" en el caso accionado por el Doctor Carlos Alberto Giraldo en contra del Doctor Mauricio Alviar Ramírez, Rector y Representante Legal de la Universidad, por considerar vulnerados los derechos fundamentales a la participación, al debido proceso, la legalidad, la defensa y contradicción, al dejar sin efecto la elección del



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

accionante como Representante de los Egresados al Consejo Superior mediante la Resolución Rectoral # 42081 del 12 de octubre de 2016.

El fallo, concede la Tutela de los Derechos Fundamentales presentada por el Doctor Giraldo y ordena suspender, de manera transitoria, los efectos de la Resolución Rectoral 42081 del 12 de octubre de 2016, informando que no se podrá convocar a nueva elección mientras esté en firme este amparo.

5.2. Se está programando por parte de la Facultad, un encuentro de Egresados para el 16 de diciembre del año en curso.

6. VARIOS

6.1. El Comité de Evaluación de la FCEN, recibió y analizó la documentación enviada por la Directora del Instituto de Biología, en relación a la solicitud de ascenso en el escalafón, de la categoría de asistente a asociado, del profesor Jean Paul Delgado Charris. El Comité considera que se cumplen todas las condiciones para recomendar el ascenso en el escalafón del profesor Delgado Charris.

De conformidad con el Acuerdo Superior 083 de julio 22 de 1196, Estatuto Profesorial, en su Capítulo II, artículo 57 y Acuerdo Superior 163 de diciembre 2 de 1999, este Consejo toma en consideración los siguientes aspectos, para recomendar el ascenso a la categoría asociado, del profesor Delgado Charris:

- Cumplimiento de tiempo en la categoría de profesor asistente (desde enero 21 de 2012), con base en reporte de la vicerrectoría de docencia.
- Cumplimiento de las actividades pactadas en los planes de trabajo correspondientes a los semestres 20141-1, 2014-2, 2015-1, 2015-2, según se refleja en las evaluaciones anuales reportadas a la Vicerrectoría de Docencia. Los mencionados planes de trabajo reflejan participación del profesor en docencia de pregrado y posgrado, dirección de estudiantes de posgrado y ejecución de proyectos investigación con generación de nuevo conocimiento e ingreso de recursos externos, así como extensión representada en el manejo del equipo de microscopía confocal.
- Recomendación del Consejo del Instituto de Biología, previo análisis del informe de actividades.
- En promedio, se observa una evaluación satisfactoria por parte de los estudiantes a los cursos ofrecidos por el profesor, durante los semestres 2014-1, 2014-2, 2015-1, y 2016-1.
- Verificación de la fecha de generación del trabajo (enero-2016) presentado como uno de los requisitos para el ascenso, durante el tiempo que el profesor ha estado en la categoría de asistente.
- Verificación de toda la documentación y del debido proceso, por parte del Comité de Evaluación de la Facultad.
- Habiendo seleccionado jurados de altas calidades académicas y activos en temas relacionados con el trabajo presentado por el profesor, el Consejo de Facultad después de verificar el concepto debidamente argumentado emitido por estos, concluye que el trabajo hace un aporte significativo a las ciencias en el campo de la biología regenerativa, en lo cual es pionero en nuestra institución.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 6.2. El Director de la Editorial de la Universidad, informa que la colección de libros de Formación podría llamarse los imprescindibles, de estudio obligado, básicos en la formación disciplinar de estudiantes de pregrado. Por esta razón hacer llegar listado de aquellos títulos que para su disciplina académica tienen este carácter.

Se acusa recibo.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ
Decana y Presidenta
Consejo de Facultad

SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA
Vicedecana y Secretaria